



ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 13 DE JULIO DEL AÑO 2026

En Santiago, siendo las 11:30 horas del día lunes 13 de julio del año 2026, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó en la sala de reuniones del Ministerio de Obras Públicas, ubicadas en Morandé 59, piso séptimo.

Presidió la reunión la Presidente Consejera Sra. Marcela Hernández Meza. Los asistentes a la sesión fueron el Ministro de Obras Públicas, don Louis de Grange Concha, el Subsecretario de Obras Públicas, don Nicolás Balmaceda Jimeno, y los Consejeros Sres. Rodrigo Delgadillo Sturla, Rodrigo Álvarez Zenteno y Sergio Baeriswyl Rada, encontrándose reunido el quórum requerido para sesionar. Se deja constancia de que corresponde a la segunda sesión del Consejo con su actual integración.

En calidad de invitado, asistió el ex Ministro de Obras Públicas don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, quien participó en la primera parte de la sesión.

También estuvieron presentes como asesores del Ministerio de Obras Públicas doña Lorena Herrera y doña Josefa Sáez, y los señores Raúl Irrarrázaval, Patricio Jaña y Sebastián Lagos, como Secretario Abogado del Consejo de Concesiones. La exposición sobre la cartera de proyectos prioritarios, estuvo a cargo de don Raúl Irrarrázaval.

Al inicio de la sesión, el Secretario Abogado solicitó a la Presidenta y a los Consejeros la autorización para grabar la sesión, la que fue otorgada.

1.- TABLA DE LA SESIÓN.

- Homenaje al ex Ministro de Obras Públicas don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle y presentación de los integrantes del Consejo.
- Presentación de la cartera de proyectos prioritarios del Gobierno y del estado de los proyectos concesionados que la integran.
- Institucionalidad de coordinación y planificación de la infraestructura pública.
- Programación de las próximas sesiones del Consejo.

2.- HOMENAJE AL EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS DON CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE.

2.1. Reseña de su trayectoria y del origen del sistema de concesiones.

La Presidenta dio inicio a la sesión destacando la presencia del ex Ministro de Obras Públicas don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, a quien el Ministerio quiso rendir un reconocimiento por su rol en la creación del sistema de concesiones de obras públicas. El Secretario Abogado dio lectura a una reseña de su trayectoria.

Se recordó que don Carlos Hurtado es ingeniero comercial de la Universidad de Chile y doctor en economía de la Universidad de Harvard; que entre 1957 y 1971 investigó en el Instituto de Economía de la Universidad de Chile la demanda y los costos del transporte, las políticas ferroviarias y las operaciones portuarias; que entre 1971 y 1974 se desempeñó como director técnico del plan maestro de autopistas federales de Brasil; y que posteriormente fue socio y luego presidente de una consultora dedicada a proyectos de infraestructura, industria y finanzas durante más de tres lustros. Al asumir como Ministro en 1990, contaba con más de treinta años de experiencia en el diseño, la evaluación y el financiamiento de grandes obras de infraestructura.

Se expuso que Chile arrastraba a comienzos de los años noventa un déficit de infraestructura que el Estado no podía asumir por sí solo, dadas sus restricciones presupuestarias, y que frente a esa disyuntiva el entonces Ministro impulsó el sistema de concesiones de obras públicas como modelo de asociación público-privada. La idea era crear las condiciones legales y técnicas para que el capital privado financiara y construyera las obras, a cambio del derecho a operarlas y explotarlas durante un período determinado. Ello exigió la tramitación de la iniciativa en el Congreso Nacional y la construcción casi desde cero de un marco legal capaz de dar certeza tanto al Estado como al inversionista, en un ejercicio que combinó convicción técnica y conducción política.

El primer resultado fue el Túnel El Melón, en la Región de Valparaíso, primera obra adjudicada bajo el nuevo sistema: de tamaño acotado, pero de enorme significado, pues marcó el inicio de una política pública que más de tres décadas después continúa desarrollándose. Desde ese primer túnel, el sistema se expandió hacia una cartera crecientemente diversificada —autopistas urbanas e interurbanas como la Ruta 68, la Ruta 5 y la Autopista Central; aeropuertos; hospitales; cárceles; embalses; y teleféricos urbanos—. Solo desde el año 2020 se han impulsado 29 iniciativas públicas y privadas por más de USD 11.000 millones, reflejo de la confianza que el sector privado sigue depositando en un modelo creado hace más de treinta años.

2.2. Presentación de los integrantes del Consejo.

A solicitud del Subsecretario de Obras Públicas, los integrantes del Consejo se presentaron ante el ex Ministro, reseñando su trayectoria y el aporte que esperan realizar desde sus respectivas disciplinas:

- La Presidenta señaló su vinculación de larga data con el sistema, habiendo sido Directora General de Concesiones de Obras Públicas, integrante del panel técnico de concesiones y partícipe de hitos fundacionales del sistema, entre ellos la inauguración del Túnel El Melón y las licitaciones de las Rutas 78 y 57.
- El Consejero Sr. Baeriswyl expuso su formación como arquitecto y su dedicación a la planificación urbana; su participación en la reconstrucción de la zona costera del Biobío tras el terremoto de 2010 y, actualmente, en la reconstrucción posterior al incendio de enero; y su rol como presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y académico de la Universidad del Bío-Bío. Manifestó su interés en aportar al sistema desde la mirada de la ciudad y del territorio.
- El Consejero Sr. Álvarez destacó su trayectoria en los sectores público y privado, incluyendo su desempeño como diputado y como Subsecretario de Hacienda, y valoró el diseño de la política pública de concesiones y su aporte al país.
- El Consejero Sr. Delgadillo señaló su formación como ingeniero civil especializado en infraestructura vial, diseño de caminos y materiales; su labor académica en la Universidad Técnica Federico Santa

María; su experiencia como asesor de sociedades concesionarias viales y empresas constructoras; y su permanencia en el Consejo desde noviembre de 2015.

En el marco de estas presentaciones, el Consejero Sr. Baeriswyl expuso la experiencia en curso en materia de incendios urbanos, señalando que estos han dejado de ser un fenómeno rural para afectar el corazón de las ciudades, y que la principal medida de contención ha sido la recuperación del ciclo del agua —humedad de suelos, infiltración y regeneración de vegetación de baja combustibilidad—, mediante cordones ejecutados en quebradas. Destacó que dicha intervención se ha materializado a través de una alianza en que los privados ponen a disposición sus terrenos y el sector público, por medio de la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas, la infraestructura.

2.3. Palabras del ex Ministro.

El ex Ministro agradeció el reconocimiento y señaló que este correspondía, en rigor, a un grupo amplio y distinguido de personas de los sectores público y privado que participaron en el desarrollo del sistema, absteniéndose deliberadamente de individualizar nombres.

Recordó que, en el caso del Túnel El Melón, se había contemplado un aporte del Estado para asegurar el interés de potenciales oferentes y que, finalmente, el adjudicatario ofreció un pago al Estado en lugar de recibirlo. Se refirió asimismo a un proceso menos recordado y de gran impacto impulsado desde el Ministerio en el mismo período: la incorporación de capital privado a las empresas sanitarias —entonces dependientes del Ministerio de Obras Públicas y carentes de recursos—, sujeta a condiciones de saneamiento, citando el caso del río Calle-Calle en Valdivia y de la zona de Corral, y posteriormente el de Aguas Quintas. Destacó que hoy dichas empresas operan bajo propiedad privada con adecuado control del Estado.

Se recordó, en el mismo sentido, que Chile es hoy reconocido internacionalmente en materia sanitaria, con cobertura de agua potable prácticamente universal en sectores concentrados y del orden de 65% en sectores semiconcentrados, subsistiendo el desafío del agua potable rural. El ex Ministro valoró, finalmente, la calidad institucional y técnica del Ministerio de Obras Públicas y de quienes han pasado por él. Concluida esta parte, se retiró de la sesión.

Por su parte, el Subsecretario de Obras Públicas planteó que estos reconocimientos permiten asentar las bases sobre las cuales seguir proyectando el sistema, e identificó tres desafíos vigentes: la extensión de los plazos de desarrollo de los proyectos —contrastando la ejecución de Costanera Norte entre 2001 y 2005 con los cerca de once años que tomará Américo Vespucio Oriente II—; la persistencia de resistencias sectoriales que exigen una labor permanente de difusión y convencimiento; y la necesidad de diversificar la cartera, considerando que cerca del 80% de lo ejecutado en 33 años corresponde a infraestructura vial. En esta línea, mencionó el esfuerzo en materia penitenciaria frente al problema de sobrepoblación penal, el avance en hospitales concesionados —del orden de 20 recintos—, y la posibilidad de extender el modelo a parques urbanos e infraestructura educacional, con el objeto de que los beneficios del sistema sean percibidos también en regiones.

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

3.1. Cartera de proyectos prioritarios del Gobierno: alcance y metodología.

La Presidenta señaló el interés del Consejo en tomar conocimiento de los proyectos priorizados por el Gobierno, con el objeto de identificar de qué manera puede apoyar su ejecución.

Se expuso que el listado comprende 70 proyectos prioritarios de todo el Ministerio de Obras Públicas — incluyendo las Direcciones de Arquitectura, Vialidad, Obras Portuarias, Obras Hidráulicas, Aeropuertos y la Dirección General de Concesiones—, con un objetivo declarado de desarrollo económico, al que se suman componentes de seguridad y orden público y de carácter social. De dicho listado, 43 proyectos corresponden a la Dirección General de Concesiones, presentes en 13 de las 16 regiones del país.

La priorización se construyó mediante un promedio ponderado por proyecto, considerando su grado de avance y su relevancia. Esta última se midió conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO DE RELEVANCIA	PONDERACIÓN
Desarrollo económico	50%
Impacto social y político	40%
Soberanía e interés estratégico	10%
Total	100%

La aplicación de esta metodología dio origen a cuatro categorías de prioridad —alta, media alta, media baja y baja—, sobre una cartera total del orden de USD 25.000 millones, de la cual aproximadamente un 60% corresponde a proyectos concesionados. La distribución de la inversión por servicio es la siguiente:

SERVICIO / DIRECCIÓN	PARTICIPACIÓN
Dirección General de Concesiones	60%
Dirección de Arquitectura	19%
Dirección de Vialidad	15%
Dirección de Obras Portuarias	2,8%
Dirección de Obras Hidráulicas	1,4%

El seguimiento se concentra en las dos primeras categorías, según el siguiente detalle:

CATEGORÍA DE PRIORIDAD	Nº PROYECTOS	INVERSIÓN (USD MM)
Prioridad alta	16	7.500
Prioridad media alta	16	9.100
Prioridad media baja	—	—
Prioridad baja	—	—

Se precisó que la clasificación es dinámica y se revisa semanalmente, ajustándose los puntajes conforme al avance de los proyectos y a la aparición de nuevas contingencias; que la consecuencia de pertenecer a las categorías superiores es un seguimiento más intenso, orientado no solo a constatar hechos sino a anticipar riesgos y adoptar decisiones oportunas; y que el objetivo central es materializar la mayor inversión posible durante el período, habiéndose excluido del listado proyectos cuya ejecución se concentraría con posterioridad. Se informó, asimismo, que la cartera penitenciaria debiera incorporarse próximamente a la categoría de prioridad alta, una vez afinada su formulación con los Ministerios de Justicia y de Seguridad Pública, y que la Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de proyectos e inversión. Cerca de un cuarto de los proyectos priorizados corresponde a iniciativas privadas.

3.2. Integración territorial y proyectos emblemáticos.

Se presentó una mirada de sistema sobre los proyectos de la Dirección General de Concesiones en la Región Metropolitana, mostrando la secuencia de circunvalaciones de Santiago: el primer cinturón, correspondiente al trazado de Vicuña Mackenna (1872); la segunda circunvalación, conformada por Américo Vespucio Norte y Sur y completada con Américo Vespucio Oriente I y II, junto a los ejes transversales de Costanera Norte y Autopista Nororiente; y una tercera circunvalación en desarrollo, integrada por la Orbital Poniente y la Orbital Sur, complementada con la conexión entre las Rutas 68 y 78 y el túnel bajo el cerro Renca. Se destacó que el conjunto opera como sistema y que su lectura integrada constituye una perspectiva de análisis que vale la pena desarrollar. Se precisó que la Orbital, aún no adjudicada, constituye el proyecto de mayor envergadura de la cartera, con una inversión del orden de USD 1.700 millones.

Se expuso igualmente la red de 18 hospitales en construcción, organizada en las redes de O'Higgins, Maule, Biobío y Los Lagos, además de recintos individuales como La Serena, Coquimbo, Paine, el Instituto Nacional del Cáncer y el Hospital del Salvador.

Finalmente, se dio cuenta de la incorporación de obras de arte en la infraestructura pública y concesionada, materia en que el sistema de concesiones ha actuado como principal impulsor. Se informó que la comisión encargada, radicada en el Ministerio de Obras Públicas, opera desde 1994 y ha materializado cerca de 290 obras a lo largo del país, por un monto del orden de \$9.000 millones, y que la práctica —que en Europa puede alcanzar hasta el 1% del presupuesto de la obra— permite además promover el trabajo artístico nacional y regional.

3.3. Institucionalidad de coordinación y planificación de la infraestructura.

Se informó que la coordinación no se limita al ámbito interno del Ministerio, sino que abarca al conjunto del Estado, existiendo instancias periódicas para resolver los nudos críticos que afectan la tramitación de los proyectos. En ese marco, se dio cuenta del decreto dictado en octubre del año pasado y publicado en febrero del presente año, que crea el **Comité Interministerial de Infraestructura**: órgano asesor del Presidente de la República, presidido por este e integrado por los doce ministerios más vinculados a la infraestructura, con dos sesiones anuales destinadas a definir la política nacional de infraestructura pública.

Se expuso que el Ministerio se encuentra operativizando dicho comité mediante la creación de mesas regionales de infraestructura, con mandato de reunión semanal, presididas por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas e integradas por los seremis sectoriales y por representantes del sector privado relevantes en cada región, con el objeto de identificar y resolver nudos críticos. El reglamento respectivo se encuentra en proceso de socialización con los doce ministerios y contempla participación a nivel comunal y regional, incluidos los convenios de programación.

Se planteó, asimismo, que uno de los cuatro ejes de la actual administración —junto a la aceleración de los proyectos prioritarios, el agua para el desarrollo y la conectividad— es la institucionalización de la obra pública, mediante la creación de un sistema nacional de planificación estratégica de obra pública. Se señaló que hoy el país dispone de listados de proyectos y no de un plan: el catastro vigente al año 2055 comprende del orden de 24.500 proyectos por unos USD 450.000 millones, lo que no constituye un instrumento de planificación. Se indicó que el diseño se inspira en el Sistema Nacional de Inversiones y busca cubrir la etapa previa —cómo se llega a priorizar un proyecto—, y que existen referencias internacionales relevantes, entre ellas Corea y Australia. Se informó que el Subsecretario viajará a Corea y Japón para reunirse con los responsables de dichos sistemas, revisar insumos asociados al puente Chacao, exponer en un seminario de

infraestructura convocado por el Banco Interamericano de Desarrollo y presentar la cartera nacional a empresas asiáticas, en el marco del objetivo de atraer nuevos actores al sistema de concesiones.

REFLEXIONES / DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo valoró las exposiciones y formuló diversas consultas y planteamientos, entre los que cabe destacar:

- La conveniencia de incorporar tempranamente a los municipios y gobiernos regionales en las mesas regionales de infraestructura, considerando que es en el nivel comunal donde suelen concentrarse las sensibilidades frente a los proyectos y donde los alcaldes deben representar a comunidades que perciben costos en el corto plazo. Se recordó que instancias equivalentes operaron con éxito en la década de 1990, si bien carecían de institucionalidad, frecuencia y secretaría formalmente designadas.
- La solicitud de contar con antecedentes estadísticos que contrasten los plazos originalmente previstos y los plazos efectivos de los hospitales concesionados, incluyendo la comparación entre recintos ejecutados por vía pública y concesionada en una misma región. Se señaló que la Dirección General de Concesiones está desarrollando un análisis de la estructura de plazos de las bases —algunos de los cuales resultaban de cumplimiento inviable— y de las causas de los retrasos, advirtiéndose la necesidad de cautela respecto de los precedentes que dicho análisis pueda generar. Se agregó que la vinculación entre el desarrollo de la ingeniería y la ejecución de las obras, y la flexibilidad admitida en su momento, explican parte de las dificultades observadas en el tramo final de avance, materia recogida en las propuestas de mejora en preparación.
- La importancia de resguardar la equidad territorial, evitando que existan regiones sin proyectos concesionados, aun cuando se trate de iniciativas de menor escala, por sus implicancias en la percepción de centralismo. Se respondió que la equidad territorial es uno de los criterios considerados en la priorización y que el listado contempla al menos dos o tres proyectos por región.
- La propuesta de destinar sesiones a escuchar a actores de la industria —entre ellos el Consejo de Políticas de Infraestructura, la Cámara Chilena de la Construcción, COPSA y el mundo académico—, como insumo para que el Consejo defina un sello propio de trabajo. Se recordó como antecedente que en el período anterior se realizaron sesiones con invitados en el marco de las propuestas de mejora al sistema de inspección fiscal, con participación de la Cámara Chilena de la Construcción, el Consejo de Políticas de Infraestructura y la Comisión Nacional de Productividad, cuyo informe sirvió de base a dicho trabajo.
- La necesidad de que las concesiones se inserten en un plan mayor de infraestructura de alcance nacional, que permita identificar sinergias entre proyectos, definir metas e indicadores de seguimiento y trascender los ciclos políticos, evaluando en qué medida cada iniciativa tributa a dicho plan. Se advirtió, además, que un plan de largo plazo permitiría anticipar la incorporación de los proyectos en los instrumentos de planificación territorial, evitando que los planes reguladores operen como obstáculo o deban modificarse ad hoc una vez madurada cada iniciativa.
- La constatación de que la elaboración de diseños e ingenierías en respuesta a presiones territoriales, sin una definición previa de prioridad, compromete recursos públicos y suele quedar obsoleta cuando el proyecto adquiere sentido años después, por haber cambiado las condiciones de base.

4.- ACUERDOS Y PRÓXIMOS PASOS.

Se acordó lo siguiente:

- Remitir a los Consejeros copia del reglamento del Comité Interministerial de Infraestructura, actualmente en proceso de socialización.
- Organizar sesiones con contrapartes externas, invitando a actores de la industria y del mundo académico, y una sesión específica con el Director de Planeamiento para exponer el sistema nacional de planificación estratégica de obra pública.
- Compartir con el Consejo los resultados de la visita a Corea y Japón en materia de sistemas nacionales de planificación de infraestructura.
- Levantar y poner a disposición del Consejo los antecedentes comparados de plazos previstos y efectivos de los hospitales concesionados.
- Poner a disposición del Consejo la cartera de concesiones del año, a fin de distinguir los proyectos que corresponderá revisar.

Se hizo presente que el reglamento que rige el Consejo sugiere sesionar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Sobre esa base, se acordó la siguiente programación:

SESIÓN	FECHA Y HORA	CONTENIDOS PREVISTOS
Primera sesión de agosto	Jueves 6 de agosto, 15:00 horas	Eventual iniciativa privada de infraestructura penitenciaria en la Región de Ñuble; proyecto de circunvalación; modificaciones de contrato relevantes, entre ellas el bypass de Curicó.
Segunda sesión de agosto	Viernes 28 de agosto, 15:00 horas	Sesión con contrapartes externas del sector privado y académico; presentación sobre el sistema nacional de planificación.

La distribución definitiva de materias entre ambas sesiones quedó sujeta a la cantidad de proyectos que la Dirección General de Concesiones requiera someter a conocimiento del Consejo.

5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión a las 12:45 horas.